Peatonal Negros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 177/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EXFLORIDA), ENTRE RUTA Nª 01 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y LA CALLE GENERAL DÍAZ" ID Nº 356609- PLURIANUAL"

Coronel Bogado, 23 de septiembre de 2019

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA), ENTRE LA RUTA Nº 01 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y CALLE GENERAL DÍAZ", ID 356 609., Plurianual** para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O: Que, los miembros de la Comisión de Legislación de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley 2051 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación; por tanto,

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;
R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el **Pliego de Bases y Condiciones** para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA), ENTRE LA RUTA Nº 01 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y CALLE GENERAL DÍAZ", ID 356 609, Plurianual,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.
ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado, y al Dpto. de U.O.C., a proceder al Llamado a Licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, foliado del uno (1) al sesenta y seis (66).-
ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Lic. Noelia Castellano Gómez
Secretaria General J.M.

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.
Coronel Bogado, 25 de septiembre de 2019.-

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal